

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de marzo de 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastián Gómez Acevedo , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Carolina Aguirre , Consultora del proyecto, Secretaría de Planeación de Pajarito – Boyacá
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTOS RURALES HUERTA VIEJA, MIRAFLORES Y CHARANGA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
3. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que la carta de presentación del proyecto debe presentarse en el formato indicado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que corresponde al Formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
4. Carolina Aguirre (Consultora del proyecto) explica el alcance del proyecto, las actividades contempladas en su ejecución, indicando las estructuras que se van a construir, las que se van a optimizar y las que se no van a ser intervenidas.
5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que el Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos es un requerimiento para todos los proyectos, y dada la naturaleza del proyecto, debe diligenciarse indicando el tipo de prestador del servicio en el área de influencia del proyecto.

6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que tanto la proyección de la población como la proyección de la demanda deben presentarse de forma que pueda ser verificada y debe indicarse el valor de la población para cada año contemplado desde el año inicial hasta el año del horizonte del proyecto.
7. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar un análisis de las diferentes alternativas contempladas para dar solución a la problemática planteada, así como la comparación de dichas alternativas con base en criterios técnicos, socioambientales, financieros, etc. que permitan corroborar cuál es la alternativa más viable y la justificación de su selección para ejecutar el proyecto.
8. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que los planos de diseño de los componentes técnicos del proyecto deben presentarse en formato PDF, así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD para su verificación.
9. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que los proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deben incluir el informe de interventoría de los estudios y diseños, la cual debe ser realizada por un profesional idóneo que no tengan ningún tipo de vinculación laboral con la entidad contratante y avale la calidad de los diseños presentados.
10. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que dada la naturaleza del proyecto se debe presentar la resolución de aprobación de la concesión de aguas por parte de la autoridad ambiental competente.
11. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar el plano predial para verificar los predios que son intervenidos por el proyecto y las servidumbres requeridas. De igual forma, ya que se contemplan estructuras puntuales, es necesario presentar el certificado de libertad y tradición de los predios en donde se sitúan las estructuras.
12. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (28 de marzo) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Lunes 28 de febrero de 2022.

FIRMAS:

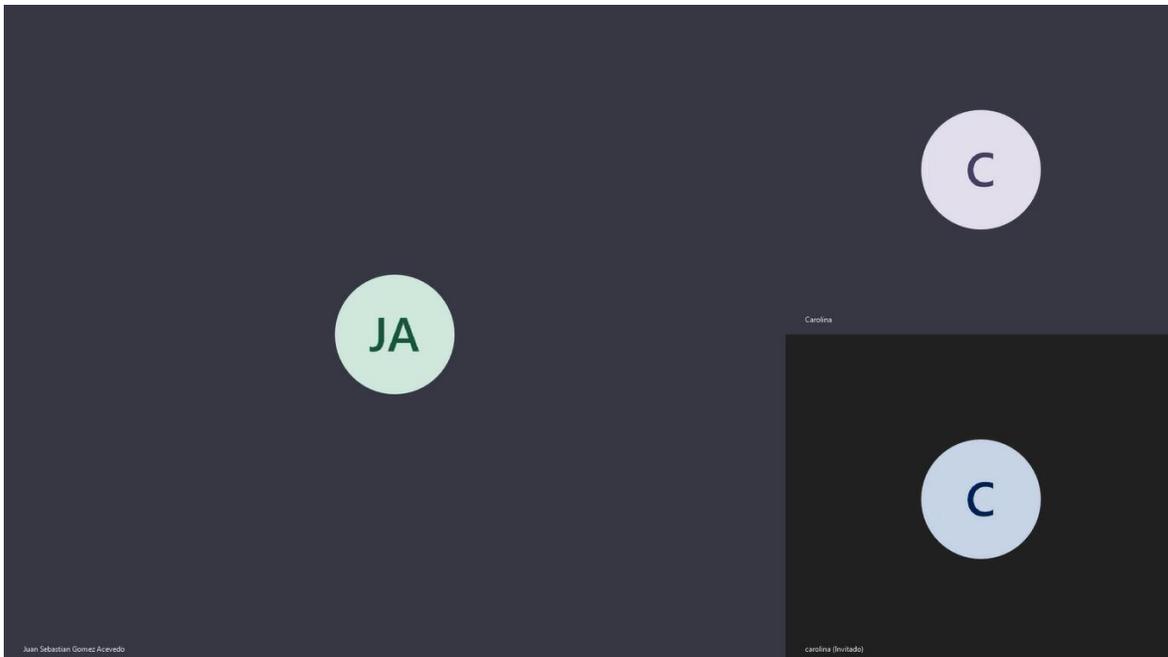
En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.
Ingeniero contratista.
Grupo de evaluación de proyectos.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 28-03-2022

ANEXOS:

Anexo 1. Asistentes a la Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación de los requerimientos faltantes.



The image shows the cover page of a report. The background is a dark blue gradient with faint, semi-transparent images of a hand holding a steering wheel and a computer monitor displaying various charts and graphs. In the top left corner, there is a logo of the Colombian coat of arms, followed by the text 'La vivienda y el agua son de todos' and 'Minvivienda'. The main title is 'OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTOS RURALES HUERTA VIEJA, MIRAFLORES Y CHARANGA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO'. Below the title, it says 'Pajarito, Boyacá' followed by a dotted line and the date '18 de Marzo de 2022'. At the bottom, it reads 'Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio'.

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTOS RURALES HUERTA VIEJA, MIRAFLORES Y CHARANGA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO

Pajarito, Boyacá
.....
18 de Marzo de 2022

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio